

Desgravan compras de dólares para adquirir vivienda única con crédito hipotecario

La medida fue anunciada por la ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, María Eugenia Bielsa, a través de su cuenta oficial de Twitter, y generó el inmediato beneplácito de sectores financieros y de empresas vinculadas con la actividad inmobiliaria y la construcción.

La desgravación, cuestionada por funcionarios y economistas ligados al anterior gobierno, abarca a aquellos créditos que ya fueron autorizados por el Banco Central para comprar dólares hasta fines de agosto pasado, y se esperan mayores precisiones sobre la inclusión de los nuevos préstamos.

«Si vas a adquirir tu vivienda única a través de un préstamo hipotecario de un banco, podés comprar hasta US\$ 100.000 sin pagar el Impuesto País. Para más información consultá en tu entidad bancaria», tuiteó la ministra.

La medida apunta a destrabar numerosas operaciones que se vieron afectadas por el control de cambios aplicado durante la gestión del ex presidente Mauricio Macri tras las elecciones PASO, y su posterior endurecimiento luego de las elecciones generales.

Desde entonces se estableció que las personas humanas sólo pueden comprar hasta US\$ 200 por mes, a lo cual se le suma -tras la sanción en diciembre de la ley de Solidaridad Social e Reactivación Productiva- el impuesto País de 30% para la adquisición de divisas.

Operadores del mercado descuentan que el beneficio reactivará la actividad inmobiliaria, que sufre una violenta caída en los últimos meses, al punto de que en noviembre pasado el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires registró apenas 242 operaciones con hipoteca, y en once meses sumaban poco más de 2.800.